EL RINCÓN DEL DOCAT

Comentado por Mons. José Ignacio Munilla Aguirre

Nº 251

¿Qué problemas se aprecian en relación al comercio internacional?

"En el transcurso de la globalización se han vuelto también más estrechas las relaciones comerciales entre los estados. Esto que ha servido para ayudar a algunos países ha provocado también un empeoramiento de los problemas sociales y ecológicos de otros. En tanto que consumidor particular, si bien dispongo de una selección de productos, mis posibilidades de influir en la estructuración del comercio son, sin embargo, muy reducidas. Por ello, es muy importante que los estados se enfrenten con esta problemática. Esto es que funden organizaciones que trabajen por estructuras de comercio justas".

Bueno, es verdad que uno desde el tipo de hábitos de consumo que tiene puede también contribuir. Ya lo veremos en los próximos puntos que comentemos del Docat, yo en los hábitos de consumo que voy generando, la suma de muchos individuos puede llegar a cambiar muchas cosas socialmente.

Este punto 251 dice: "Ojo, es que también existen decisiones de política comercial que condicionan tremendamente las cosas". A veces se toman, a veces se utilizan decisiones de calado político, "que como tú con el Airbus me has hecho no sé qué, entonces yo me vengo de ti y te pongo aranceles al vino y al aceite, porque tú con el Airbus le has concedido a una empresa que es de otra nación la concesión de no sé qué". A ver, pero es que utilizamos a veces el comercio internacional, lo utilizamos como una manera de vengarme de algo que no me ha gustado.

Si tú no me das esta concesión, entonces yo me vengaré y te pondré impuestos y aranceles en la entrada del... Entonces cometemos grandes injusticias, generamos problemas sociales tremendamente. Porque entonces imagínate en un sitio que de repente, pues por una medida de estas no pueden sacar al comercio internacional un producto, pues de repente en ese sitio tienen que arrancar pues determinada planta, determinada cepa, lo que sea, porque ya ha habido una decisión internacional y entonces tenemos que poner otra cosa que igual creamos un problema social, un problema ecológico.

O sea, es verdad que se pueden llegar a cometer injusticias por decisiones de tipo político, por no respetar pues una igualdad por un justo derecho a que todos los países, especialmente los países emergentes y más pobres puedan tener acceso al comercio internacional, que es una condición clara para poder vencer la pobreza. Claro, si tú no le permites a un país pobre poder acceder en igualdad de condiciones al comercio internacional, claro, pues entonces le estamos condenando a una pobreza. Bueno, pues a esto se refiere el punto 251, a que en el tipo de decisiones de tipo político podemos estar impidiendo un comercio justo.